

y gustos de la anterior y que todo el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones.

Por la comisión de presupuestos, y en virtud de adicional al del actual año económico

Aprobando el presupuesto municipal para el año económico 1881-82 por el Ayuntamiento y que se ponga al público Adicional en portar termino de quince dias y trascurrido este se cite a la Junta Municipal para su definitiva aprobación.

El Ayuntamiento aprobó la ratificación de la orden de el Sr. D. Juan de los Rios, que ha practicado el pago de las contribuciones en el mes de octubre último acordando se archive en el del presente Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acordó, a saber el que se abra el periodo de ratificación al amillo de un periodo de ratificación por el presente año económico 1881-82 con un termino de quince dias, exceptuando los festivos.

Que se liberen otros asuntos de que trata el relevante de la sesión terminada de los señores y en virtud de los que se han de seguir por el presente Ayuntamiento.

Ant. Piny Manuel de Suarez José Marco  
Juan.º Ponce  
José Vives  
Antonio María  
Antiguo Noarri  
1881

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1881

La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por no haberse reunido en tiempo y forma de señores conyugos. Por lo que se cuenta lo acordado por el Ayuntamiento que se firmen en nombre de los señores de Enero de un documento con el fin de que se libere el presente Ayuntamiento.



Ant. Piny  
222

